



PUNTA ARENAS, diciembre 09 de 2009.

NUM. 4226 .- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

- ✓ Carta de fecha 02/12/2009, de don Andrés Aguilar Vidal, representante Legal de la línea N° 20 "Dutacol", solicitando que se fije doble sentido de tránsito a calle Avda Gral. Ernesto Medina Parker, entre Avda Tres Morros y Avda El Encanto, debido a que producto de las elecciones presidenciales y parlamentarias que se realizarán el próximo domingo 13 de diciembre, se prohibirá la circulación de vehículos en calle Avda. Los Generales, en el sector de la Escuela Villa Las Nieves, lo que implica que los taxis colectivos que circulan en dirección al poniente no tienen una vía alternativa ya que Avda Gral. Ernesto Medina Parker tiene sentido único de tránsito, de poniente a oriente,
- ✓ E-mail de fecha 09 de diciembre de 2009, del Sr. Director de Tránsito, proponiendo fijar en forma transitoria doble sentido de tránsito a las calles que se indican: Avda Gral. Ernesto Medina Parker, entre Avda Tres Morros y Avda El Encanto; pasajes Colorado, Antuco y Farellones, entre Avda. Los Generales y Avda. Gral Ernesto Medina Parker; y Avda Tres Morros, entre Avda. Los Generales y Avda Gral. Ernesto Medina Parker, con el objeto de dar accesibilidad al sector poniente de la población Villa Las Nieves y áreas adyacentes a todos los automovilistas que circularán por el sector;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 100°, 117° y 178° de la Ley N° 18 290, de Tránsito;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldías Nros. 4223 del 09 de noviembre de 2009; 3 781 de 02 de noviembre 2009,

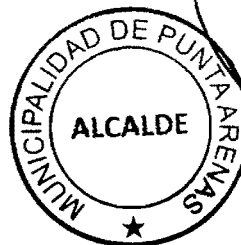
DECRETO:

1. **FÍJASE**, doble sentido de tránsito a las calles que se indican, y en los tramos que se señalan
 - ✓ Avda. Gral. Ernesto Medina Parker, entre Avda Tres Morros y Avda El Encanto.
 - ✓ Avda. Tres Morros, entre Avda Los Generales y Avda. Gral. Ernesto Medina Parker.
 - ✓ Pasajes Colorado, Antuco y Farellones, entre Avda. Los Generales y Avda Gral Ernesto Medina Parker.
2. **ESTABLÉCESE**, que la presente disposición comenzará a regir a partir de las 06 30 horas del día 13 de diciembre de 2009 y se extenderá hasta que se entregue al tránsito vehicular el tramo de Avda. Los Generales, que permanecerá cerrada en el sector de la Escuela Villa Las Nieves, producto del proceso electoral que se realizará el día antes indicado.
3. **PROCÉDASE**, a efectuar las publicaciones correspondientes por tres días consecutivos en el diario de mayor circulación de la comuna y a instalar la señalización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rodrigo Gatica Valenzuela
RODRIGO GATICA VALENZUELA
ALCALDE (S)

RGV/EFV/SOA/jsh.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito / Seremi de Transportes / 1ra. Comisaría de Carabineros / Dirección de